



Con el objetivo de apoyar a la población estudiantil que se encuentra en desventaja socioeconómica y debido a la contingencia del COVID-19, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Gestión Escolar y la Dirección de Becas:

CONVOCA

A los estudiantes de Técnico Superior Universitario y Licenciatura que se reinscribirán en el periodo 2021-1, a solicitar la Beca COVID-19.

BASES

REQUISITOS:

- Haber estado inscrito en la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el periodo 2020-3 en Técnico Superior Universitario o Licenciatura.
- Haber aprobado el 100% de créditos inscritos en el periodo 2020-3
- Vivir en un hogar cuyo ingreso mensual por miembro de la familia sea igual o menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) urbano del mes de noviembre de 2020.

LPI urbano en el mes de noviembre de 2020 fue de \$ 3,295.73

- No contar con las siguientes Becas: Beca de Excelencia 2020-1, Beca de Nuevo Ingreso 2021-1, Becas Internas de Facultades y/o Unidades Académicas, Beca Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia, Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior Septiembre 2020 Continuidad, Beca Federal de Apoyo a la Manutención 2020-I y Beca Federal de Apoyo a la Manutención 2020-II.
- Registrar la solicitud de beca en el siguiente link <https://becacovid.uat.edu.mx>.

DOCUMENTOS:

- Comprobante de ingresos mensual de la familia, que puede ser:
 - a) Último recibo de sueldo si es mensual, quincenal (sumar los dos recibos) o semanal (sumar los 4 recibos).
 - b) Para el caso de que la familia no tenga comprobante de ingresos, algunos de los miembros de la familia trabajan de forma independiente o estar desempleado, los estudiantes deben llenar el Formato Anexo y colocar su nombre y firma.



CARACTERÍSTICA DE LA BECA:

La Beca COVID-19 consiste en otorgar la exención del 50% del pago de la colegiatura para el periodo 2021-1.

El resto del 50% de la colegiatura y la cuota por los servicios educativos deberán ser pagados por los estudiantes beneficiarios de esta Beca.

PROCEDIMIENTO

El trámite de la Beca se realizará por el estudiante directamente en el link <https://becacovid.uat.edu.mx>

- Los estudiantes registrarán su solicitud en línea
- Subirán el comprobante de ingresos o la constancia de NO comprobante de ingresos, especificando su situación económica.
- El sistema emitirá un Acuse con número de folio del registro.
- La Dirección de Becas validará las solicitudes y su fallo será inapelable.
- La Dirección de Becas publicará los folios de los estudiantes beneficiarios.
- La Dirección de Información Académica Administrativa aplicará en el SIAA las exenciones de pago de los estudiantes beneficiarios.

FECHAS IMPORTANTES:

Publicación de la Convocatoria:	30 de diciembre de 2020
Registro de Solicitudes por los aspirantes:	Del 30 de diciembre del 2020 al 7 de enero de 2021
Publicación de Resultados:	13 de enero de 2021